

C-No.26

Panamá, 10 de Febrero de 2003.

Hon. Norberto Delgado Durán
Ministro de Economía y Finanzas
República de Panamá
P.O. Box 2694, Zona 3
Panamá
República de Panamá

Estimado Ministro Delgado Durán:

Yo soy la Procuradora de la Administración de la República de Panamá (la "República") y he servido de asesora a la República de Panamá en conexión con la Declaración de Registro de la República (la "Declaración de Tablilla"), y los modelos del Acuerdo de Suscripción y el Acuerdo de Agente Fiscal (los "Acuerdos"), incorporados como Exhibiciones 4(1) y 4(2), por lo cual la República esta registrando ciertos instrumentos (los "Instrumentos") a ser ofrecidos y vendidos de tiempo en tiempo según lo establecido en la Declaración de Registro.

El registro de esta Declaración de Registro ha sido autorizada por el Decreto de Gabinete No. 5, fechado 22 de enero de 2003 (el "Decreto de Gabinete").

Es mi opinión que cuando los Instrumentos hayan sido (i) debidamente autorizados, emitidos, ejecutados y entregados por la República y autenticados de acuerdo al Decreto de Gabinete, y (ii) entregados y pagados según lo contemplado en los Acuerdos y el Prospecto (incluyendo, sin limitaciones, el Suplemento de Prospecto Aplicable y cualquier enmienda y suplemento al mismo), los Instrumentos constituirán obligaciones válidas y de fiel

cumplimiento legal para la Republica bajo las leyes de la República.

Yo por este medio accedo a que se registre esta opinión como exhibición de la Declaración de Registro y para el uso de mi nombre bajo el titular de "Validez de los Instrumentos" en la Declaración de Registro. Al dar este consentimiento, Yo no admito que Yo estoy en la categoría de personas cuyo consentimiento es requerido bajo la Sección 7 de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, enmendada, o las reglas y regulaciones de la Comisión de Valores de los Estados Unidos

Atentamente,

Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora General de la Administración
de la República de Panamá